



Gimnasio Adulto Activo

Sistema DIF Municipal

Servicio: El paciente ingresa al gimnasio y se le programa rutina, las cuales son evaluadas por el área médica.

Información

Vigencia	Indefinido
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	Ninguno
Plazo de respuesta	5

Requisitos

Presentar copia de los siguientes documentos:

1. CURP
2. Acta de nacimiento
3. Comprobante de domicilio
4. Tarjeta del INE
5. exámenes de laboratorio
6. SMAK
7. Electrocardiograma

**Ser mayor de 50 años

Proceso

Asiste la persona a las instalaciones del CRI, deberá de ser registrado en el área de recepción para a su vez ser canalizado al área de GYM, donde se le tomará asistencia, toma de signos vitales, revisión de prescripción médica, designación de rutina a seguir dentro del área de aparatos, designación de clases de aerobio y al terminar las actividades, para al área de vestidores y toma de signos vitales al finalizar.

Marco Jurídico

Del Trámite



Decreto No. 159, Expedido por la Legislatura Local y debidamente Publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 09 de marzo 1985.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.